BICENTENARIO.UY
INSTRUCCIONES
DEL AÑOXIII

Administración Nacional
de Educación Pública
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 05 NOV. 2013

Acta Nº 90
Res. Nº 37
Exp. Nº 2013-25-1-004163 c/otros

VISTO: La necesidad de financiar los honorarios de Estudio "Castellán & Asociados Consultores".

CONSIDERANDO: I) Que de acuerdo a los informes del estudio "Castellán & Asociados Consultores", recopilados en listado de folio 256, los honorarios ascienden a UR 971,799 más IVA.

II) Que la Unidad de Contencioso, no plantea observaciones a la liquidación de los honorarios citados precedentemente.

III) Que la Gerencia de Gestión Financiera informa que no cuenta con disponibilidad de crédito presupuestal para financiar las presentes erogaciones.

IV) Que la Dirección Sectorial de Programación y Presupuesto encomienda la utilización de las reservas de Gastos, para atender la presente erogación por un monto de $ 808.942, Financiación Rentas Generales, (UR 971,799 más IVA; Valor UR vigente durante Octubre/13 - $ 668,93 + 2% por estimado de variación).

ATENTO: A lo expuesto,

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE ANEP RESUELVE:

1) Disponer la siguiente trasposición de créditos, Financiación 1.1, de acuerdo al siguiente detalle:

Objeto Reforzante			
Programa	**Objeto**	**Descripción**	**Monto en Pesos**
01- Consejo Directivo Central	199	Otras retibuciones (Reserva)	808.942
Total de Objeto Reforzante			**808.942**
Grupo Reforzado			
Programa	**Grupo**	**Descripción**	**Monto en Pesos**
01- Consejo Directivo Central	2	Servicios No Personales	808.942
Total de Grupo Reforzado			**808.942**

2) Autorizar a la Gerencia de Gestión Financiera la liquidación y pago de los montos correspondientes a honorarios del Estudio "Castellán & Asociados Consultores" de acuerdo al listado de folio 256.

Comuníquese a la Asamblea General, Tribunal de Cuentas de la República, Ministerio de Economía y Finanzas, a la Asesoría Letrada, a la Direcciones Sectoriales de Programación y Presupuesto, y Económico Financiera, y al Área Contable Financiero. Publíquese en la página Web de la ANEP. Cumplido, pase al Área de Programación y Control Presupuestal a efectos de su tramitación.

Esc. Ma. Beatriz DOS SANTOS YAMGOTCHIAN
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
ANEP - CODICEN

Prof. Wilson Netto Marturet
Presidente
Consejo Directivo Central
Administración Nacional de Educación Pública